

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES		
CÓDIGO DEL PUESTO	18-TOM-1-M2C025P-0000091-E-Y-C	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL	
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA	



B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
RAMA DE CARGO	PROMOCIÓN Y DESARROLLO		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN	CÓDIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	18-TOM-1-M2C026P-0000076-E-Y-C
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOM 9 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN		

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.
	VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

<p>ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL CONTROL OPERATIVO DEL SEN Y DE LA OPERACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DE DÍA EN ADELANTO Y TIEMPO REAL, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA MANTENER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE FORMA SEGURA Y EVALUAR AMBOS PROCESOS CON BASE EN ESTÁNDARES PARA SU MEJORA.</p>	<small>ART. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE EL OBJETIVO GENERAL.</small> EST. ORG. ART. 19, 20, 21
--	---

III. FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO	FRACCIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE LAS FUNCIONES
----------------	---	--

1	ESTABLECER, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN, LOS PROGRAMAS Y PLANES DE CONTINUIDAD DEL CONTROL OPERATIVO DEL SEN, A FIN DE MANTENER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE FORMA SEGURA Y CON CRITERIOS DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD.	EST. ORG. ART. 19, F. I
2	EJECUTAR EL CONTROL OPERATIVO DEL SEN, PARA CUMPLIR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CÓDIGO DE RED.	EST. ORG. ART. 19, F. I
3	CONTROLAR Y VIGILAR, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN, LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DEL MERCADO DE CORTO PLAZO, A FIN DE MANTENER LA COMPETENCIA, EFICIENCIA Y ACCESO ABIERTO.	EST. ORG. ART. 21, F. I, II, IV
4	COORDINAR LA OPERACIÓN DEL MEM DE CORTO PLAZO EN EL SIN, A FIN DE GARANTIZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE DESPACHO, CALIDAD, CONFIABILIDAD Y CONTINUIDAD DEL SISTEMA, LA COMPETENCIA Y EFICIENCIA DEL MEM.	EST. ORG. ART. 21, F. I, II, IV
5	PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, AUTORIDADES Y PERSONAL QUE LE REQUIERA, A FIN DE MANTENER CALIFICADO AL PERSONAL EN EL EJERCICIO DEL CONTROL OPERATIVO.	EST. ORG. ART. 19, F. XV
6	DEFINIR CON LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN, LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PARA MANTENER Y REESTABLECER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA DEL SEN, EN CASO DE CONTINGENCIAS.	EST. ORG. ART. 19 F. III, XV

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

7	RECIBIR Y DETERMINAR, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, EL ESTATUS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DEL MEM, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DEL MERCADO DE ENERGÍA DE CORTO PLAZO.	EST. ORG. ART. 19, F. V ART. 21, F. VII, VIII
8	COORDINAR CON LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN, LAS ACCIONES PARA ASEGURAR EL RESPALDO DE CONTROL OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS GERENCIAS DE CONTROL REGIONAL DEL CENACE, EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DEL SEN.	EST. ORG. ART. 19, F. IV
9	ESTABLECER, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DE LA OPERACIÓN, LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS, EAR, LÍMITES DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA EN COMPUERTAS Y ELEMENTOS, PARA ASEGURAR QUE LA OPERACIÓN DEL SEN CUMPLA CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL CÓDIGO DE RED.	EST. ORG. ART. 19 F. I, IX
10	COORDINAR CON LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.	EST. ORG. ART. 19 F. IV, XVI
11	COORDINAR LAS ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL SEN ANTE LA OCURRENCIA DE DISTURBIOS, PARA RETORNAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL SEN AL ESTADO OPERATIVO NORMAL, CON BASE A LA NORMATIVA APLICABLE DEFINIDA EN EL CÓDIGO DE RED.	EST. ORG. ART. 19, F. I
12	COORDINAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL OPERATIVO, ANTE CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS Y MANTENER LA INTEGRIDAD DEL SEN.	EST. ORG. ART. 19, F. I, III, IX, XV
13	COORDINAR CON LA UNIDAD DE PLANEACIÓN OPERATIVA, LOS PLANES DE SALIDA A MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y DE LOS ELEMENTOS DE LA RNT Y LAS RGD QUE CORRESPONDAN AL MEM, A FIN DE PRESERVAR LA INTEGRIDAD DEL SEN Y LA CONFIABILIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA.	EST. ORG. ART. 19, F. I, III
14	DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS DE IMPORTACIÓN DE POTENCIA PARA MANTENER LA CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD DEL SEN.	EST. ORG. ART. 19 F. I, III, XIV
15	COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES DE GAS EN CASO DE EMERGENCIAS EN EL SISTRANGAS LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, PARA MANTENER LA SEGURIDAD OPERATIVA EN EL SIN.	EST. ORG. ART. 21, F. IX
16	EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN, LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL SEN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS OPERATIVOS DEFINIDOS EN EL CÓDIGO DE RED Y MANTENER LA CONFIABILIDAD DEL SEN.	EST. ORG. ART. 19 F. I
17	LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.	EST. ORG. ART. 15, F. XX

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

EL PUESTO TIENE RELACIONES INTERNAS CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENACE, PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN NECESARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SEN, OPERACIÓN DEL MEM, LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RNT Y RGD CORRESPONDIENTE AL MEM; Y EXTERNAS CON LA SENER, CRE Y PARTICIPANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL SEN. ADEMÁS, CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Puestos subordinados.

Trabajo de alta especialización.

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EL PUESTO EJERCE ACTOS DE AUTORIDAD ESPECÍFICOS, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. EL PUESTO CUENTA CON PUESTOS SUBORDINADOS, PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS. EL PUESTO CUENTA CON PRESUPUESTO BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARA LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EXISTENTE, Y EL LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEFINIDOS. EL PUESTO REQUIERE UN ALTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA Y DE MERCADOS ELÉCTRICOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

Debe declarar situación patrimonial.

SI

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO:

MAESTRIA

GRADO DE AVANCE:

TITULADO

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA GENÉRICA

ELECTRICA Y ELECTRONICA

INGENIERIA

ADMINISTRACION

II. EXPERIENCIA LABORAL

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

7

Catálogos

CAMPO DE EXPERIENCIA

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIA POLITICA

ÁREA DE EXPERIENCIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS

TECNOLOGIA ENERGETICAS

TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS

POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES

ADMINISTRACION

ECONOMIA GENERAL

DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ADMINISTRACION PUBLICA

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	Si	FRECUENCIA:	SIEMPRE	CAMBIO DE RESIDENCIA:	Si
HORARIO DE TRABAJO:	HORARIO DIURNO	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	Si		
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO	NO APLICA				

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1	Avanzado	VISIÓN ESTRATÉGICA
2	Avanzado	LIDERAZGO
3	Avanzado	NEGOCIACIÓN

**CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)**

Selecciona las capacidades que corresponden a:

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	Básico	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	Avanzado	PROCESOS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR ENERGÉTICO
<input checked="" type="checkbox"/>	Avanzado	NORMATIVIDAD ENERGÉTICA

OBSERVACIONES:

SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE CÓMPUTO EN PAQUETERÍA DE OFICINA E INTERNET, EN NIVEL INTERMEDIO.
EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS PARA LEER, HABLAR Y ESCRIBIR, EN NIVEL INTERMEDIO.
EL ENCARGO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL SE RESPALDA EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN EN EL SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE JUNIO DE 2018.

NOMBRE Y FIRMA

ENCARGADO MAURICIO DELTAR AHUMADA
EL ENCARGO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL SE RESPALDA EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN EN EL SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE JUNIO DE 2018.

**OCUPANTE DEL PUESTO
(TOMA DE CONOCIMIENTO)**


**SALVADOR CUEVAS CUEVAS
ESPECIALISTA**


**LUIS SERGIO MARTÍNEZ REYES
JEFE INMEDIATO**


**ANDRÉS PRIETO MOLINA
DGRH o EQUIVALENTE**

FECHA DE APROBACIÓN

06/02/2019

día/mes/año.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

[Empty signature box]

Firma: CGOVC

[Empty signature box]

Firma: Oficial Mayor